



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Honduras

IC/1114157/077/2021

Servicios de Consultoría de apoyo para generar un análisis sobre posibles brechas en la normativa relevante para el ejercicio libre y seguro del derecho a la información, libertad de expresión, libertad de reunión y derecho a defender derechos, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia

País: Honduras

Descripción del puesto: Consultoría de apoyo para generar un análisis sobre posibles brechas en la normativa relevante para el ejercicio libre y seguro del derecho a la información, libertad de expresión, libertad de reunión y derecho a defender derechos humanos, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia, de cara a las elecciones generales de noviembre de 2021

Objetivo: Contribuir a la implementación de la estrategia de intervención de OACNUDH en materia de prevención de conflictos en el contexto electoral de Honduras durante el año 2021, a través del análisis detallado de su marco legislativo con el fin de identificar disposiciones que puedan llegar a contravenir los estándares internacionales de derechos humanos y por ende derivar en violaciones de derechos humanos. En especial, el análisis se referirá a posibles brechas en la normativa relevante para el ejercicio libre y seguro del derecho a la información, libertad de expresión, libertad de reunión y derecho a defender derechos.

Agencia: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH).

Dirigida a: Personas con alto conocimiento y experiencia en temas de Derechos Humanos, formulación de proyectos de ley, análisis comparado de marcos legislativos, asesoramiento técnico y análisis de contextos y conflictividad sociopolítica.

Duración: Cuatro (4) meses.

Nota: Para la realización de esta consultoría, se tomarán en consideración todos los protocolos de bioseguridad de cara a los riesgos que supone la pandemia por COVID-19, según sea relevante.

Términos de Referencia (TdR)

Consultor/a Individual

Anexo I

Descripción de la consultoría: OACNUDH, junto con PNUD y ONU Mujeres, en el marco del “United Nations Peacebuilding Fund” (PBF), busca contribuir a la prevención de conflictividad que tenga origen en el proceso político-electoral de Honduras en el año 2021, y de esta forma mejorar la confianza de la ciudadanía en la transparencia y legitimidad de los procesos electorales, como un mecanismo de prevención de violencias. Asimismo, a través del PBF, OACNUDH, teniendo en cuenta su mandato, reforzará la observación y monitoreo de los derechos humanos de jóvenes y otras poblaciones insuficientemente representadas y se les invitará a participar en los asuntos políticos y públicos, motivándolos a desempeñar roles fundamentales en la promoción de la gobernanza democrática, el estado de derecho, la inclusión social y el desarrollo económico, así como a ser parte en el proceso de promoción y respeto de los derechos humanos.

La Oficina ha desarrollado una estrategia de intervención que incluye, además del monitoreo de la situación de derechos humanos, el desarrollo e implementación de planes de incidencia, de asistencia técnica con el Estado (con énfasis en órganos electorales y con entidades responsables de la cartera de Derechos Humanos), con la Sociedad Civil, medios de comunicación, y con otros actores relevantes, con un enfoque de género y enfatizando la inclusión de las personas y grupos insuficientemente representados. El objetivo de la estrategia es contribuir a dar transparencia al proceso electoral, promover la eficacia institucional, y generar mecanismos preventivos de alertas tempranas y de resolución y prevención de conflictos.

Entre las acciones estratégicas que se desarrollarán se incluye el fortalecimiento de las capacidades de OACNUDH para implementar su mandato en Honduras en los temas relacionados con la realización plena del derecho a la participación política, incluido a través del fortalecimiento de las garantías para el ejercicio libre y seguro del derecho a la información, libertad de expresión, libertad de reunión y derecho a defender derechos humanos.

Este ejercicio deriva de las consecuencias del proceso electoral anterior (2017), el cual se destacó por el elevado número de personas enjuiciadas en seguimiento a su participación política a través de conductas relacionadas con el ejercicio de la libertad de expresión, la libertad de reunión y asociación y otros derechos conexos. En este sentido, la Oficina pretende contribuir a la prevención de violaciones de derechos humanos a través de la promoción de un marco normativo conforme con los estándares internacionales, de forma a impedir la criminalización de la participación democrática.

En función de la visión que OACNUDH-Honduras tiene para la implementación de la intervención arriba mencionada, se ha considerado el desarrollo de una serie de las actividades que se presentan a continuación:

- **Actividad 1:** Realizar un estudio del marco legislativo hondureño relevante para el ejercicio libre y seguro del derecho a la información, libertad de expresión, libertad de reunión y derecho a defender derechos humanos, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia.
- **Actividad 2:** Elaborar una propuesta de ruta de adecuación de la normativa vigente a los estándares y obligaciones internacionales en la materia.

• **Actividad 3:** Elaborar herramientas y materiales para incidencia política privada y pública que faciliten la adecuación legislativa pertinente.

Duración estimada del contrato: Cuatro (4) meses.

Fecha de inicio: julio 2021

Área: Unidad de Espacio Cívico

OBJETIVOS:

- Recopilar estándares internacionales relativos al ejercicio libre y seguro del derecho a la información, libertad de expresión, libertad de reunión y asociación, y derecho a defender derechos humanos.
- Analizar la normativa hondureña relevante para el ejercicio libre y seguro del derecho a la información, libertad de expresión, libertad de reunión y derecho a defender derechos humanos, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia.
- Identificar brechas entre la normativa vigente y los estándares internacionales y proponer una ruta de adecuación.
- Elaborar herramientas y materiales que faciliten la adecuación legislativa pertinente.

Supervisión: La supervisión del contrato está a cargo de la coordinación de la Unidad de Espacio Cívico de OACNUDH Honduras, bajo la estrecha colaboración de la Coordinación del proyecto PBF.

Forma de Pagos: Se realizarán tres (3) pagos, cada uno de ellos contra entrega, aceptación final y definitiva de los productos delineados por parte del supervisor/a del contrato.

1. ANTECEDENTES

El 4 de mayo de 2015, el Estado de Honduras firmó el acuerdo para establecer una oficina del Alto Comisionado, con el fin de apoyar al país en la protección de los derechos humanos y la dignidad humana de la población hondureña. La Oficina en Honduras promueve el pleno y efectivo goce de los derechos humanos, acompañando al Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades internacionales y trabajando de cerca con los todos actores clave, incluyendo la sociedad civil en general y empresas.

La Oficina observa e informa sobre la situación de derechos humanos, a fin de asesorar a las autoridades hondureñas en la formulación y aplicación de políticas, programas y medidas que contribuyan a la promoción y protección de los derechos humanos en el país, rigiéndose por los principios de imparcialidad e independencia.

En Honduras, la OACNUDH tiene el mandato de:

- Asesorar técnicamente a las autoridades del Estado hondureño, en el desarrollo y ejecución de políticas y programas para la promoción y protección de los derechos humanos.
- Monitorear e informar sobre la situación de derechos humanos en el país.
- Informar al Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Honduras.
- Asesorar a la sociedad civil y a particulares respecto a la promoción y protección de los derechos humanos, incluyendo la utilización de mecanismos nacionales e internacionales de protección.

Una de las prioridades estratégicas de OACNUDH es ampliar el espacio democrático y promover el diálogo social, a la vez que fortalecer la lucha contra la impunidad por violaciones de derechos humanos, la rendición de cuentas (incluyendo sobre posibles hechos ocurridos en contextos

electorales), y el fortalecimiento del Estado de derecho desde una perspectiva de prevención. Para ello, OACNUDH trabaja en alertar sobre situaciones de riesgo y proteger los derechos humanos en situaciones de violencia e inseguridad.

En el marco del actual contexto electoral de 2021, y en medio de las actuales barreras y desafíos, algunos de ellos estructurales, y otros temporales (como las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 y los efectos de los huracanes Eta e Iota) hace que algunos sectores, y bajo la luz del cuestionamiento de algunos sectores sobre la transparencia del último proceso electoral y al alcance de las reformas promovidas después de la crisis política de 2017, persiste el riesgo que la alta conflictividad político-electoral pudiera desencadenarse en el corto y mediano plazo.

Bajo su mandato, la Oficina brinda acompañamiento y asistencia técnica para favorecer que se tomen medidas preventivas para que se reduzca el riesgo de conflictividad y garantizar la no repetición a violación de derechos, contribuyendo a la vez a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión y la interlocución entre actores estatales y sociales para aportar a la gobernanza y el Estado de Derecho.

El proyecto PBF y esta consultoría en particular aspira a que las instituciones públicas, organizaciones políticas y actores de la sociedad civil cuenten con un marco normativo e institucional adecuado para fortalecer la cultura de paz, prevenir y gestionar conflictos sociales y políticos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de igualdad de género.

2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Número	Productos	Plazo de entrega	Pago	Formato
Producto 1	Plan de trabajo , calendario / cronograma de actividades y metodología de trabajo, aprobado por el supervisor de la consultoría.	5 días desde el inicio del contrato	15% del valor del contrato	Digital, Word 2016 o superior. Enviado por correo electrónico a el/la supervisor/a del proyecto
Producto 2	Primer borrador del documento que contenga: (i) Un estudio del marco legislativo hondureño relevante para el ejercicio libre y seguro del derecho a la información, libertad de expresión, libertad de reunión y derecho a defender derechos humanos, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia. (ii) Una propuesta de ruta de adecuación de la normativa vigente a los estándares y obligaciones internacionales en la materia.	45 días desde el inicio del contrato	40% del valor del contrato	
Producto 3	Documento final y aprobado que incluya:	120 días desde el inicio del contrato	45% del valor del contrato	

	<p>(i) Estudio del marco legislativo hondureño relevante para el ejercicio libre y seguro del derecho a la información, libertad de expresión, libertad de reunión y derecho a defender derechos humanos, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia.</p> <p>(ii) Propuesta de ruta de adecuación de la normativa vigente a los estándares y obligaciones internacionales en la materia.</p> <p>(iii) Paquete de herramientas y materiales para incidencia política privada y pública que faciliten la adecuación legislativa pertinente.</p>		
--	--	--	--

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.

I) Títulos Académicos y experiencia laboral:

- Título de Licenciatura (o equiparable) en Derecho, ciencias sociales, ciencias políticas, o áreas relacionadas.
- Preferiblemente con estudios universitarios avanzados (maestría o doctorado) en derechos humanos, o derecho penal.

II) Años de experiencia:

- Experiencia laboral comprobada: Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional progresiva en derechos humanos, análisis legal, o estudios jurídicos comparados.

III) Experiencia laboral:

El /la candidata/a debe contar con:

- Sólida experiencia aplicando conocimiento sobre los instrumentos y mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, especialmente los relacionados con la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.
- Experiencia previa comprobada en procesos de investigación y sistematización de información.
- Experiencia previa comprobada en procesos de análisis e incidencia legislativa.
- Experiencia previa comprobada en procesos de elaboración y redacción de informes y documentos de análisis.
- Manejo eficiente de paquetería Ms. Office.
- Idioma Requerido: español (fluyente).

IV) Competencias:

- Capacidad organizativa del tiempo y el trabajo.
- Excelentes habilidades de trabajo en equipo, y de comunicación.

V) Discreción y manejo de información confidencial.

- Iniciativa y creatividad.
- Enfoque a resultados.
- Capacidad de análisis.
- Respeto y promoción de la diversidad.
- Proactividad y trabajo autónomo.

El/la consultora deberá firmar junto con su contrato una cláusula de confidencialidad de la información conocida durante el desarrollo de la consultoría. OACNUDH no puede tramitar visas de trabajo para este cargo. La propiedad intelectual de los productos entregados es de OACNUDH, y estos no podrán ser divulgados, copiados (parcial o totalmente), distribuidos o reutilizados sin el previo consentimiento de la Representación de OACNUDH.

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTA

Las personas que apliquen a la consultoría serán evaluadas en la fase técnica, que se compone de la revisión de la documentación de todos/as los/as postulantes e identificación de por lo menos tres de los/as candidatos/as más acordes para llevar a cabo la consultoría

A continuación, se incluyen los criterios de evaluación que será empleados en la evaluación del contratista. Se emplearán únicamente los criterios que se enuncian en la tabla de evaluación.

Tabla de Evaluación

Criterio	Peso	Puntuación Máxima
A. Evaluación Curricular	45	45/100
Título de Licenciatura (o equiparable) en Derecho, ciencias sociales, ciencias políticas, o áreas relacionadas.	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Con estudios universitarios avanzados (maestría o doctorado) en derechos humanos, o derecho penal.	5	Cuenta con estudios avanzados = 5 puntos No cuenta con estudios avanzados = 0 puntos
Experiencia mínima de 5 años de experiencia profesional progresiva en derechos humanos, análisis legal, o estudios jurídicos comparados	10	Menos de 5 años: no cumple Más de 5 años a 8 años: 8 puntos Más de 8 años: 10 puntos
Sólida experiencia aplicando conocimiento sobre los instrumentos y mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, especialmente los relacionados con la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.	10	Menos de 5 años: 0 puntos Más de 5 años a 7 años: 8 puntos Más de 7 años: 10 puntos

Experiencia de trabajo de 1 año en elaboración y redacción de informes y documentos de análisis.	10	Menos de 1 año: no cumple Más de 1 año a 3 años: 8 puntos Más de 3 años: 10 puntos
Experiencia previa comprobada en procesos de investigación y sistematización de información.	5	0 experiencias: 0 puntos 1 experiencia: 3 puntos Más de 2 experiencias: 5 puntos
Experiencia previa comprobada en procesos de análisis e incidencia legislativa.	5	0 experiencias: 0 puntos 1 experiencia: 3 puntos Más de 2 experiencias: 5 puntos

B. Propuesta Técnica	25	25/100
¿El Oferente comprende la naturaleza del trabajo y aporta valor agregado?	10	Deficiente: 0 puntos Regular: 5 puntos Bueno: 8 puntos Excelente: 10 puntos
¿ Se ha desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle y una técnica definida y adecuada para cada área de intervención?	10	Deficiente: 0 puntos Regular: 5 puntos Bueno: 8 puntos Excelente: 10 puntos
¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? Conduce a una implementación eficiente de la consultoría?	5	Deficiente: 0 puntos Regular: 3 puntos Bueno: 4 puntos Excelente: 5 puntos
C. Propuesta Económica	30	30/100

OACNUDH se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta y de anular el proceso de licitación, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a la persona licitante que se viera así afectada y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

OACNUDH está comprometida con alcanzar la diversidad en su equipo de trabajo. Se invita a individuos pertenecientes a minorías y grupos en situación de vulnerabilidad a aplicar.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA:

Los consultores individuales interesados, deberán remitir su propuesta a la siguiente dirección: adquisicionespnudhn@undp.org; a más tardar el día martes **13 de julio de 2021**, los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones

- a. Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría.
- b. Copia del título universitario y de un documento de identificación.
- c. Hoja de vida actualizada (preferiblemente en el Formato P11) debidamente firmada indicando claramente y de manera individualizada cada experiencia de trabajo con la descripción de las actividades o productos desarrollados, fechas de inicio y finalización de los mismos, nombre, cargo y datos de contacto de cada supervisor, y al final los datos de contacto de al menos 3 personas para solicitud de referencias profesionales (favor indicar nombre, cargo, correo electrónico y número de teléfono).
- d. Propuesta Técnica con la Metodología a aplicar (que indique los medios y forma como se desarrollará cada producto) y el Cronograma de Trabajo para el desarrollo de la consultoría.
- e. Propuesta Financiera desglosando los costos de la modalidad a todo costo (suma alzada).¹

La propuesta económica debe ser consistente con la propuesta técnica, el cronograma de entrega de productos y en consecuencia la forma de pago será contra entrega del producto y el cobro a través de una factura e informe de los productos logrados y entregados de acuerdo con los indicadores y medios de verificación de los productos, a entera satisfacción de los supervisores del contrato.

Para la presentación de oferta, se deben emplear los formatos que se encuentran en adjunto a este aviso, y disponibles en la página web del PNUD Honduras:

<https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/about-us/procurement.html>

De la Propuesta Financiera:

La Propuesta Financiera deberá especificar un monto a suma alzada y establecer un plan de pagos basado en los productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia.

6. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará empleando el método de puntuación combinado, esto es: puntaje más alto tras el análisis acumulativo donde la evaluación técnica tendrá un peso del 70% combinado con la evaluación financiera que tendrá un peso del 30%.

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y;
 - ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.
-

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:

$$P=y(u/z)$$

Donde

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

- Solo los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos se tendrán en cuenta para la Evaluación Financiera.

7. OBLIGATORIEDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Plena aceptación del Modelo de Contrato y de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales del PNUD disponibles en los siguientes vínculos:

https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Individual%20Contract_Contrato%20Para%20Los%20Servicios%20De%20Contratista%20Individual_SP.docx&action=default

https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

8. OTRAS CONSIDERACIONES:

- El consultor(a) adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. OACNUDH no asume responsabilidad por algún accidente que el equipo de consultores pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

Certificado médico: contratistas mayores a 65 años que requieran viajar, deberán obtener un certificado médico emitido por un médico aprobado por las Naciones Unidas, dicho certificado deberá ser emitido después de un chequeo médico completo que incluya rayos x.

- Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes de OACNUDH. La OACNUDH no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta. En el caso específico de consultores con domicilio en Honduras, éste deberá de entregar facturación conforme al CAI.
- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responda a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA).
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del Staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad.
- Individuos con otras consultorías vigentes en OACNUDH, Agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) u otras entidades públicas o privadas, deberán informar de esta situación en su

Carta de Interés. La no inclusión de esta información dará lugar al rechazo de la propuesta o la cancelación del contrato en su caso.

- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- La OACNUDH promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- La OACNUDH no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios.